



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025**



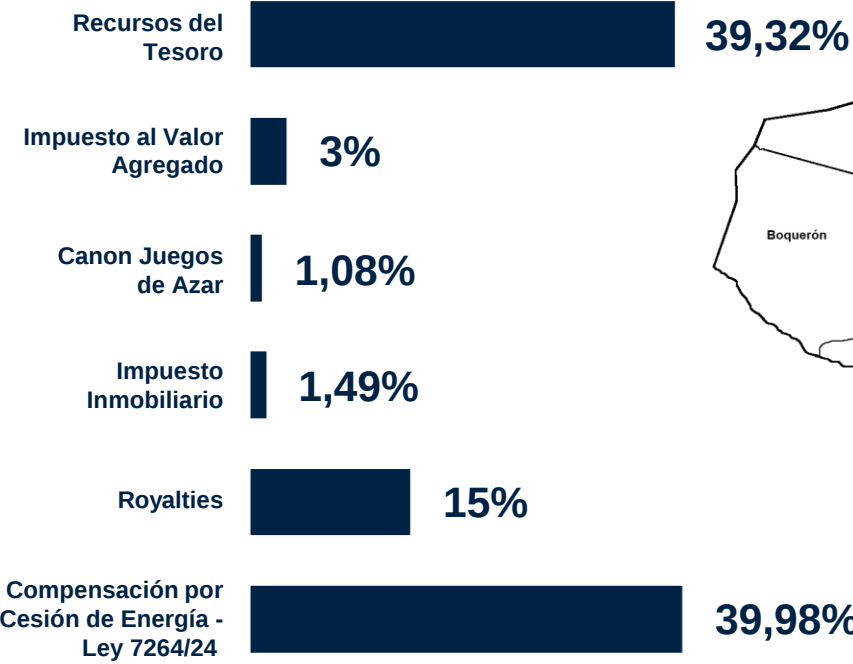
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ

Ejecución Presupuestaria
por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	70.914.916.903	70.914.916.903	1.431.597.795	2%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.995.179.727	5.995.179.727	0	0%
30	07	Canon Juegos de Azar	1.944.149.909	1.944.149.909	0	0%
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.678.786.677	2.678.786.677	48.312.000	2%
30	11	Royalties	26.729.947.895	26.729.947.895	54.000.000	0,20%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	72.107.921.939	72.107.921.939	10.151.571.990	14%
TOTALES			180.370.903.050	180.370.903.050	11.685.481.785	6%

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 07/04/2025

Consolidado de Recursos Presupuestarios
para la Gobernación de Canindeyú



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	180.370.903.050	180.370.903.050	11.685.481.785	6%	11.685.481.785	0
1		Administración Ejecutiva	6.488.083.973	6.488.083.973	1.204.014.868	19%	1.204.014.868	0
10	01	Recursos del Tesoro	5.936.682.977	5.936.682.977	1.182.702.868	20%	1.182.702.868	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	551.400.996	551.400.996	21.312.000	4%	21.312.000	0
2		Gestión Legislativa	399.248.017	399.248.017	46.494.927	12%	46.494.927	0
10	01	Recursos del Tesoro	326.848.017	326.848.017	46.494.927	14%	46.494.927	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	72.400.000	72.400.000	0	0%	0	0
3		Construcción, Ampliación y Refacción de los Servicios de Salud	9.785.462.997	9.785.462.997	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.532.432.526	1.532.432.526	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	115.535.000	115.535.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.200.000.000	1.200.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	6.937.495.471	6.937.495.471	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	1.069.185.000	1.069.185.000	54.000.000	5%	54.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	698.185.000	698.185.000	30.000.000	4%	30.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	121.000.000	121.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	150.000.000	150.000.000	24.000.000	16%	24.000.000	0
5		Construcción, Reparación, Mantenimiento de Espacios Educativos	15.157.150.065	15.157.150.065	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.927.164.111	10.927.164.111	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.494.852.295	1.494.852.295	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	635.133.659	635.133.659	0	0%	0	0
30	11	Royalties	2.100.000.000	2.100.000.000	0	0%	0	0
6		Equipamiento de Aulas y Oficinas	440.000.000	440.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	290.000.000	290.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	150.000.000	150.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7		Otorgamiento de Becas	470.000.000	470.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	350.000.000	350.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	120.000.000	120.000.000	0	0%	0	
8		Apoyo Económico a las Comisiones para Fomentar la Educación	556.800.000	556.800.000	52.500.000	9%	52.500.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	259.300.000	259.300.000	30.000.000	12%	30.000.000	0
30	11	Royalties	297.500.000	297.500.000	22.500.000	8%	22.500.000	0
11		Asistencia Técnica Integral a los Productores	1.780.924.000	1.780.924.000	37.500.000	2%	37.500.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	287.224.000	287.224.000	30.000.000	10%	30.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	36.200.000	36.200.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.457.500.000	1.457.500.000	7.500.000	1%	7.500.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Construcción de Caminos Departamentales	5.141.900.000	5.141.900.000	75.000.000	1%	75.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	599.900.000	599.900.000	75.000.000	13%	75.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.680.000.000	1.680.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.000.000	1.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	200.000.000	200.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	2.661.000.000	2.661.000.000	0	0%	0	0
13		Construcción de Empedrados	8.700.000.000	8.700.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	400.000.000	400.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	300.000.000	300.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	8.000.000.000	8.000.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.408/2024

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
14		Construcción, Reparación, Mantenimiento de Espacios Públicos	7.483.999.437	7.483.999.437	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	534.370.857	534.370.857	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.166.894.906	1.166.894.906	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	856.281.250	856.281.250	0	0%	0	0
30	11	Royalties	4.926.452.424	4.926.452.424	0	0%	0	0
15		Servicios de Asistencia Social a Sectores Vulnerables	1.069.285.681	1.069.285.681	64.400.000	6%	64.400.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	594.300.000	594.300.000	37.400.000	6%	37.400.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	274.985.681	274.985.681	27.000.000	10%	27.000.000	0
30	11	Royalties	200.000.000	200.000.000	0	0%	0	0
16		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
17		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	121.818.863.880	121.818.863.880	10.151.571.990	8%	10.151.571.990	0
10	01	Recursos del Tesoro	49.710.941.941	49.710.941.941	0	0%	0	0
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	72.107.921.939	72.107.921.939	10.151.571.990	14%	10.151.571.990	0
TOTAL ENTIDAD			180.370.903.050	180.370.903.050	11.685.481.785	6%	11.685.481.785	0

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 07/04/2025

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.408/2024** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- **DECRETO N° 3.248/2025** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.
- **DECRETO N° 3.310/2025** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024
- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24 :** “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay..